



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

Enmienda 1

X.722

(11/95)

**REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN
ENTRE SISTEMAS ABIERTOS**

**GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN
DE SISTEMAS ABIERTOS**

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN –
INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS –
ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN
DE GESTIÓN: DIRECTRICES PARA LA
DEFINICIÓN DE OBJETOS GESTIONADOS**

**ENMIENDA 1: REGISTRO DE SET BY CREATE
Y COMPONENTES**

**Enmienda 1 a la
Recomendación UIT-T X.722**

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. En el UIT-T, que es la entidad que establece normas mundiales (Recomendaciones) sobre las telecomunicaciones, participan unos 179 países miembros, 84 empresas de explotación de telecomunicaciones, 145 organizaciones científicas e industriales y 38 organizaciones internacionales.

Las Recomendaciones las aprueban los Miembros del UIT-T de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT (Helsinki, 1993). Adicionalmente, la Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, aprueba las Recomendaciones que para ello se le sometan y establece el programa de estudios para el periodo siguiente.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI. El texto de la Recomendación UIT-T X.722, Enmienda 1, se aprobó el 21 de noviembre de 1995. Su texto se publica también, en forma idéntica, como Norma Internacional ISO/CEI 10165-4.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 1996

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE X

REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

(Febrero de 1994)

ORGANIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SERIE X

Dominio	Recomendaciones
REDES PÚBLICAS DE DATOS	
Servicios y facilidades	X.1-X.19
Interfaces	X.20-X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50-X.89
Aspectos de redes	X.90-X.149
Mantenimiento	X.150-X.179
Disposiciones administrativas	X.180-X.199
INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Modelo y notación	X.200-X.209
Definiciones de los servicios	X.210-X.219
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	X.220-X.229
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230-X.239
Formularios para enunciados de conformidad de implementación de protocolo	X.240-X.259
Identificación de protocolos	X.260-X.269
Protocolos de seguridad	X.270-X.279
Objetos gestionados de capa	X.280-X.289
Pruebas de conformidad	X.290-X.299
INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES	
Generalidades	X.300-X.349
Sistemas móviles de transmisión de datos	X.350-X.369
Gestión	X.370-X.399
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES	X.400-X.499
DIRECTORIO	X.500-X.599
GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS	
Gestión de redes	X.600-X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650-X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680-X.699
GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	X.700-X.799
SEGURIDAD	X.800-X.849
APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Cometimiento, concurrencia y recuperación	X.850-X.859
Tratamiento de transacciones	X.860-X.879
Operaciones a distancia	X.880-X.899
TRATAMIENTO ABIERTO DISTRIBUIDO	X.900-X.999

Resumen

Esta enmienda a la Rec. X.722 | ISO/CEI 10165-4 modifica la plantilla de lotes de las directrices para la definición de objetos gestionados con el fin de tener en cuenta la especificación explícita de la propiedad Set By Create (fijado por creación). Esta enmienda asegura que la Recomendación UIT-T X.722 concuerda con la Recomendación UIT-T X.721, que indica que se permite la petición creación (Create) para especificar un valor explícito para atributos individuales. Este cambio permitirá la generación automática de la declaración de conformidad de objeto gestionado (MOCS) porque actualmente hay que estudiar las definiciones de «comportamiento» con miras a determinar la capacidad creación especificada. Además, esta enmienda amplía la cláusula Registro (6.4) con objeto de incluir el contexto de aplicación para el procesamiento de transacciones con gestión de sistema y amplía el arco de registro para el modelo general de relaciones.

NORMA INTERNACIONAL

RECOMENDACIÓN UIT-T

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS
ABIERTOS – ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN DE GESTIÓN:
DIRECTRICES PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETOS GESTIONADOS**

**ENMIENDA 1
Registro de Set By Create y componentes**

1) *Añádase la siguiente referencia en 2.1 después de la Rec. X.701 del CCITT:*

- Recomendación UIT-T X.702 (1995) | ISO/CEI 11587:1996, *Tecnología de la información – Interconexión de sistemas abiertos – Contexto de aplicación para gestión de sistemas con procesamiento de transacciones.*

2) *Sustitúyase 3.8.2 por el siguiente:*

3.8.2 plantilla: Formato normalizado para la documentación de una definición de un elemento de información de gestión.

3) *Añádase la siguiente fila al Cuadro 1:*

applicationContext(4)	Contextos de aplicación, Rec. UIT-T X.702 ISO/CEI 11587 y partes subsiguientes
-----------------------	--

4) *Añádanse las siguientes filas a los Cuadros 13 y 15:*

relationshipClass(11)	Atribución de identificador de clase de relación gestionada
relationshipMapping(12)	Atribución de identificadores de correspondencia de relación
relationshipRole(13)	Atribución de identificadores de cometido de relación

5) *Añádase lo siguiente al final de «propertylist supporting productions» en 8.4.2:*
[SET-BY-CREATE]

6) *Añádase lo siguiente después de la Nota 2 en 8.4.3.2:*

La propiedad GET se incluye si el valor del atributo puede ser extraído con la operación obtención de valor de atributo.

La propiedad REPLACE se incluye si el atributo se puede fijar con la operación sustitución de valor de atributo y con la operación creación. La fijación con la operación creación se aplica solamente si la operación creación es sustentada por la vinculación de nombres del caso de objeto gestionado.

La inclusión de la propiedad GET-REPLACE es la notación para especificar que se incluye la propiedad GET y la propiedad REPLACE.

La propiedad ADD se incluye si el atributo se puede fijar con la operación adición de miembro.

La propiedad REMOVE se incluye si el atributo se puede fijar con la operación supresión de miembro.

La inclusión de la propiedad ADD-REMOVE es la notación para especificar que se incluye la propiedad ADD y la propiedad REMOVE.

La propiedad SET-BY-CREATE se incluye si el atributo se puede fijar por medio de la operación creación. Esta propiedad sólo es significativa si la operación creación es sustentada por la vinculación de nombres del caso de los objetos gestionados. Como la propiedad REPLACE se incluye si el atributo se puede fijar por medio de la operación sustitución o de la operación creación, no hay que incluir la propiedad SET-BY-CREATE si la propiedad REPLACE está presente. De manera similar, no hay que incluir la propiedad SET-BY-CREATE si está presente la propiedad ADD, REMOVE o ADD-REMOVE. Incluso si SET-BY-CREATE está ausente, el intento de fijar un valor con la operación creación puede tener éxito.